

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23492 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 168/2013-B se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2013, auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de los deudores don José Antonio Giménez Marcén, con NIF 25.430.847-T y doña Ana Rosa Escanero Letosa, con NIF 25.169.454-W, cuyo domicilio lo tienen en calle Ramón y Cajal, número 5 de Lecifena (Zaragoza).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán ejerciendo los deudores. Se ha designado, como administración concursal al Economista don Luis Caballero Pinilla, con domicilio postal en calle Teniente Coronel Valenzuela, número 5, 5.º derecha de Zaragoza y teléfono 976223602 y dirección electrónica señalada: concursal@idespacho.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Zaragoza, 3 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035712-1